



96

Gasto mercantil.

SEELLO QVARTO , VEINTE  
MARAVEDES , AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y VNO.

Curri para que tenga el mas prompto efecto quiera serca ravisente com  
partir; Puedese luego esta uenencia endar las competentes provis  
rias, para que todos los Maestros Alarifes pongan enho Axenal el cscote  
que producan las obras de su cargo, afin de que con este alivio sea menor  
el gasto. La Ciudad enterada de todo se conforme con lo propuesto por  
Dñor Senor Dñr Matheo, Dñr Horacio se vaquen de Propios Unmill y  
quinientos reales ellon; Para lo qual se pase testimonio de esta RC  
solucion a la Junta de estos efectos, para que despache el Libramiento  
a ellos a favor de Dñr Joseph Conejero, y se imbiertan en la referida  
Obra con la Intervencion, y justificacion correspondiente; Aplic  
cione este Ayuntamiento al vno o Corres. proxima uia Tudo para  
queterca efecto tha Libranza; Yo oficio asi mi senoria  
Dñr  
Excepto los señores Dñr Juan Dñr Varano, y Dñr Francisco  
de Vera, Marques de Espinazo, quen no tienen enemiciu en la  
por las razones manifestadas en la conferencia.

Proposicion del Dr. Diaz de Cano, sobre  
los Propios como se hizo en la Relacion de la Titularizacion mandada hacer acuse Cedula  
hendidos en los tres de la de proximo Marzo, para ser una proposicion del Dr. Diaz  
decretos de Omicay, en muy inter- Cano Diputado del Comun relativa a varios particulares  
reventu -